

COMUNICADO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO-OSITRAN

Listado de los/las postulantes aptos/as que pasan a la Evaluación Curricular

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Concurso Público para la selección de los/as postulantes a los cargos de Presidente/a e integrante del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, el Comité de Selección de OSITRAN, luego de concluir con el proceso de Verificación de requisitos y documentos presentados, establecidos en los artículos 23, 24 y 25 del citado Reglamento, así como lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 116-2023-PCM, cumple con publicar el listado de los/las postulantes aptos/as que pasan a la Evaluación Curricular, del Concurso Público para la selección de los/as postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, según lo siguiente:

Nº	Apellidos y Nombres (*)	DNI
1	BALBUENA VELA CESAR ANTONIO	08210789
2	LACA RAMOS NANCY ARACELLY	25681816
3	MARATUECH PINZAS JOSE ALFONSO	41204353
4	VASI ZEVALLOS FELIX AUGUSTO	08249419
5	ZEGARRA URQUIZO PABLO GUSTAVO	06768203

(*) Publicado en orden alfabético del apellido.

EL Comité de Selección hace presente lo establecido en el mencionado Reglamento, en el numeral 25.2: "(...) El Comité de Selección puede, en cualquier momento, solicitar la presentación de los documentos que fueron remitidos por el postulante en versión digital a fin de corroborar su autenticidad o verificar el contenido de los mismos. En caso no se presente alguna documentación requerida, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A"; y numeral 25.3: "De comprobarse en cualquier etapa o subetapa del procedimiento de selección la existencia de alguna incompatibilidad respecto de un/a postulante, el Comité de Selección lo/a declara INHÁBIL y lo/a retira del Concurso Público, aún si hubiese sido declarado/a APTO/A en cualquier etapa o subetapa. Sobre esta decisión no cabe recurso alguno.

Lima, 13 de diciembre de 2023

**Comité de Selección del Concurso
Público - OSITRAN**